

La jornada de 35 horas, reconocida para el Personal Operativo SAMUR- P.C., es una realidad

Por fin ha llegado el día. En sesión de la Mesa General de negociación de ayer 19 de mayo de 2016, **se reconoce la jornada de 35 horas, que servirá como punto de referencia para su aplicación al computo de la jornada del personal operativo SAMUR - P.C.**

Es una vieja reivindicación alcanzada, cuyo efecto de aplicación se ajusta en concepto de igualdad para todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid y sus O.O.A.A., y que como tal derecho, ahora tendremos que aplicar y negociar en nuestra Mesa Sectorial.

UNA JORNADA ESPECIAL NO IMPLICA UN PUNTO DE PARTIDA DIFERENTE.

Este derecho ha sido santo y seña de **UGT** como objetivo en la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Madrid, para conseguir fijar un punto de partida común: **"35 HORAS"**.

Ahora toca aplicarlo en nuestra Mesa Sectorial y modificar el Acuerdo de Condiciones de Trabajo con responsabilidad y coherencia, porque el servicio al ciudadano debe seguir pero velando también por las mejores condiciones laborales de todos los que desarrollan el mismo, como garantía de calidad del trabajo prestado.

Tenemos que fijar nuestro esfuerzo en dos frentes pendientes: eliminar la presión de los decretazos de una forma ágil en lo que queda de 2016 y sentar unas bases sólidas que nos lleven al 1 de enero de 2017 como horizonte de aplicación efectiva.

Dichas metas deben contar con el impulso y aliento de todo el colectivo y por eso, las asambleas y reuniones volverán a ser nuestro referente para entre trabajadores, afiliados y delegados, llegar a buen puerto.

¡MUCHAS GRACIAS POR EL ESFUERZO! SIGAMOS CON PASO FIRME

Madrid, 20 de Mayo de 2016



Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com

INFORMACIÓN